REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECINUEVE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **156** **Fecha Estado:** 02/12/2012 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501920140146500	Ordinario	CARLOS ARTURO MESA ROLDAN	LUCY MURILLO AGUDELO	Auto pone en conocimiento Liquida costas y ordena archivo	01/12/2020		
05001310501920140159000	Ordinario	IVAN RAUL ROJAS GALLEGO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Liquida costas y ordena archivo	01/12/2020		
05001310501920160044700	Ordinario	WILSON ALBERTO PARRA USUGA	FIDUAGRARIA S A - PAR ISS LIQUIDADO	Auto pone en conocimiento liquida costas y ordena archivo	01/12/2020		
05001310501920160105900	Ejecutivo Conexo	LUIS FERNANDO ACOSTA MESA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto requiere Previo a decretarse la medida de embargo solicita, se requiere a las partes para que presenten liquidacón del credito	01/12/2020		
05001310501920160111000	Tutelas	ABELARDO DE JESUS OCHOA GARCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Liquida costas y ordena archivo	01/12/2020		
05001310501920170020100	Ejecutivo Conexo	WILLIAM ROBERT METTE	EQUIPOS MINEROS DE LOS ANDES S.A.S.	Auto pone en conocimiento No se accede a la solicitud del doctor Fernando Álvarez Echeverry donde renuncia al poder otorgado por María Camila Cardona vasco y Minera Primecap Resourses SAS, en vista que no aportó constancia de la comunicación a los poderdantes como lo exige el artículo 76 del Código General del Proceso	01/12/2020		
05001310501920170040000	Ordinario	MARIA ROCIO PUERTA DE ARANGO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Liquida costas y ordena archivo	01/12/2020		
05001310501920170057800	Ejecutivo Conexo	FRANCISCO ARNOLDO GUTIERREZ MEDINA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se corrige el monto por concepto de costas procesales de primera instancia en la suma de $159.990. Se modifica la liquidación del crédito en la suma total de $251.854. se ordena la entrega del título a la parte ejecutante por valor de $156.990. Se continua el proceso por la suma de $94.864.	01/12/2020		
05001310501920180009900	Ordinario	REINALDO DE JESUS GARCIA ATEHORTUA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Liquida costas y ordena archivo	01/12/2020		

ESTADO No. **156** **Fecha Estado:** 02/12/2012 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501920180027300	Ordinario	LUIS ALBARRACIN AGUILLON	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Liquidación de costas y ordena archivo	01/12/2020		
05001310501920180058600	Ordinario	MANUEL DE JESUS PEREZ SIERRA	INDER MEDELLÌN	Auto reconoce personería al abogado JUAN CAMILO OSORIO GIRALDO para representar al INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLIN - INDER. Mrg	01/12/2020		
05001310501920190065400	Ejecutivo Conexo	MARIA DEL PILAR CHAVEZ CARDOZA	COLPENSIONES	Auto resuelve desistimiento Acepta desistimiento de la demanda ejecutiva, se ordena su terminación y archivo	01/12/2020		
05001310501920200009000	Ordinario	JHON WILMAR LOPEZ ESCOBAR	SOCIEDAD ADMINISTRATIVA DE ACTIVOS ESPESIALES SAE	Auto pone en conocimiento Reconoce personería, requiere a la parte demandante y nombra curador Ad Lítem. Mrg	01/12/2020		
05001310501920200039900	Ordinario	JUAN CARLOS VARGAS JARAMILLO	PORVENIR	Auto admite demanda Reconoce personería y ordena notificar. Mrg	01/12/2020		
05001310501920200040200	Tutelas	DANIEN GOMEZ LOAIZA	MINISTERIO DE TRABAJO	Auto admite tutela Y ordena notificar	01/12/2020		
05001410500320180098501	Ordinario	GUSTAVO ALONSO NOREÑA NOREÑA	COLPENSIONES	Auto avoca conocimiento En grado jurisdiccional de consulta, se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días, para que, si lo consideran pertinente y por escrito, presenten alegatos de conclusión o finales. Una vez vencido el citado término, se procederá a emitir la sentencia escrita, en los términos de la norma en comento. Mrg	01/12/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/12/2012 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA ISABEL ALZATE

SECRETARIO (A)